



SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES,
RECURSOS Y PUBLICACIONES

Archivo Central

S.G. de Relaciones Laborales (1980---...)

Historia institucional

“...el archivo pondrá a disposición del público los instrumentos de referencia y descripción de los fondos documentales que lo integran...”

(Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, artículo 24.4)

El contenido de este instrumento de referencia puede ser citado, reproducido y reelaborado, en todo o en parte, siempre que no se afecte a la coherencia y sentido del mismo y citando la fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Archivo Central

S.G. de Relaciones Laborales (1980--...)

Historia institucional

1980-1985 S.G. de Relaciones Laborales:

Se crea en el Real Decreto 487/1980, de 18 de febrero, sobre reorganización del Ministerio de Trabajo ([BOE nº , 67, de 18 de marzo de 1980](#)) como una de las dos Subdirecciones Generales atribuidas a la D.G. de Trabajo. Por Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Trabajo ([BOE nº 273, de 13 de noviembre de 1982](#)), se delegan determinadas Facultades en el Subdirector General de Relaciones Laborales en materia de convenios colectivos estatales, interprovinciales o de empresa interprovincial; conflictos colectivos, modificación de condiciones de trabajo, autorizaciones, declaración de trabajos penosos, tóxicos y peligrosos y demás aspectos de la relación laboral cuyo conocimiento y resolución en primera instancia o en vía de recurso de alzada estuviera atribuido a la Dirección General.

Mantiene su nombre, rango y dependencia en el Real Decreto 102/1983, de 25 de enero, sobre reestructuración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ([BOE nº 23, de 27 de enero de 1983](#)), desarrollado por Orden de 26 de julio de 1983 por la que se completa la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ([BOE nº 185, de 4 de agosto de 1983](#)).

1985-1996 S.G. para la Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo:

Recibe este nombre en el Real Decreto 530/1985, de 8 de abril, por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se suprimen determinados Organismos autónomos del Departamento ([BOE nº 98, de 24 de abril de 1985](#)), manteniendo las mismas competencia genéricas de relaciones laborales individuales y colectivas y demás condiciones de trabajo; negociación colectiva; seguridad e higiene en el trabajo; estudios sobre salarios, economía y productividad del trabajo, etc.

(1996-...) S.G. de Relaciones Laborales:

Recupera su anterior denominación a partir del Real Decreto 1888/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ([BOE nº 189, de 6 de agosto de 1996](#)), que suprime la S.G. para la Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo. El Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y se transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales ([BOE nº 32, de 6 de febrero de 1997](#)) la hace depender de la recién restablecida D.G. de Trabajo. Sus funciones se detallan en el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ([BOE nº 160 de 3/07/2004](#)). Se regula nuevamente en el Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración y se modifica el Real

Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales ([BOE nº165, de 9 de julio de 2008](#)) Se contempla también en el Real Decreto 777/2011, de 3 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración ([BOE nº 133, de 4 de junio de 2011](#)) y, de nuevo, en el Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ([BOE nº 36, de 11 de febrero de 2012](#)). Se mantiene sin cambios en el Real Decreto 703/2017, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales ([BOE nº 162, de 8 de julio de 2017](#)). Hasta 2018 se identifica con el código DIR3 E03751705 - SG Relaciones Laborales.

Se mantiene en la nueva estructura aprobada por los Reales Decretos 595/2018, de 22/06/2018 ([BOE nº 152, de 23 de junio de 2018](#)) y 903/2018 de 20/07/2018 ([BOE nº176, de 21 de julio de 2018](#)) .

(2018-2020) EA0021366 – SG Relaciones Laborales.

Regulada en el Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social ([BOE nº 121, de 1 de mayo de 2020](#))

2020-... EA0041807 - SG Relaciones Laborales.

El Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y se modifica el Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo ([BOE nº 124 de 22-/05/2023](#)) detalla sus funciones.

v.01 18/07/2025